



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 16 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la Srta. LOPEZ MUÑOZ, CAROLINA TAMARA (DNI. NRO. 35 099.747) alumna de la Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE TRELEW, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL, SEDE TRELEW

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE TRELEW, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

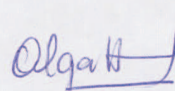
LOPEZ MUÑOZ, CAROLINA TAMARA (DNI. NRO. 35.099.747)

MORFOLOGIA HUMANA	APROBADA POR MORFOLOGIA HUMANA
DIDACTICA GENERAL	APROBADA POR DIDACTICA GENERAL
ESTADISTICA	APROBADA POR ESTADISTICA
EDUCACION PARA LA SALUD	APROBADA POR EDUCACION PARA LA SALUD
DIDACTICA ESPECIFICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	APROBADA POR DIDACTICA ESPE. DE LAS CS. NATURALES
GEOLOGIA GENERAL	APROBADA POR GEOLOGIA GENERAL
SEMINARIO DE FORMACION DO- CENTE I	APROBADA POR SEMINARIO DE FORMACION DOCENTE I
ZOOLOGIA GENERAL	APROBADA POR ZOOLOGIA GRAL
SEMINARIO DE FORMACION DO- CENTE II	APROBADA POR SEMINARIO DE FORMACION DOCENTE II
INTRODUCCION A LA ECOLOGIA	CONCEPTO AÑO 2015
FISICA	CONCEPTO AÑO 2016
GENETICA Y EVOLUCION	CONCEPTO AÑO 2017

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 377/18


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.